

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 052-2016-MDI

Independencia, 04 de Febrero de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

VISTO: El Informe Nº 031-2016-GPPR-MDI emitido por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, en el cual presentan la propuesta de Formalización de las Notas de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático por la modalidad de Habilitaciones y Anulaciones Presupuestarias correspondiente al mes de Enero del 2016, de la Municipalidad Distrital de Independencia;

CONSIDERANDO:

Que, en el TUO de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que son Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático por la modalidad de habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las Actividades y Proyectos;

Que, resulta procedente la modificación del presupuesto Institucional en el Nivel Funcional Programático por la modalidad de habilitaciones y anulaciones presupuestarias, lo cual se efectúa por Resolución de Alcaldía según lo previsto en el numeral 24.1 del Artículo 24º de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 de Ejecución Presupuestaria, y sus modificatorias.

Que, en los documentos del Visto se desprende las modificaciones efectuadas las que cuentan con el sustento de la Gerencia Planificación, Presupuesto y Racionalización;

Que, con la finalidad que las diversas Unidades Orgánicas cumplan los objetivos y metas previstas en el Plan Operativo Institucional (POI) y Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como otras actividades no programadas, se hace necesario efectuar modificaciones en el Nivel Funcional Programático por la modalidad de Habilitaciones y Anulaciones Presupuestarias entre Actividades y/o Proyectos por el monto de **S/. 4'178,853.00 (Cuatro Millones, Ciento Setenta y Ocho Mil, Ochocientos Cincuenta y Tres 00/100 Soles)**, clasificados en la Fuente de Financiamiento, Rubros y Genéricas de Costo siguiente: Recursos Ordinarios: 00 Recursos Ordinarios por la suma de S/. 2'079,365.00 (Dos Millones Setenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Cinco), Recursos Directamente Recaudados: 09 Recursos Directamente Recaudados por la Suma de S/. 663,378.00 (Seiscientos Sesenta y Tres Mil Trescientos Setenta y Ocho con 00/100 Soles), Recursos Determinados: 07 Fondo de Compensación Municipal por la suma de S/. 915,656.00 con (Novecientos Quince Mil Seiscientos Cincuenta y Seis 00/100 Soles), 08 Impuestos Municipales por la suma de S/. 520,454.00 (Quinientos Veinte Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro con 00/100 Soles).

Que, conforme a lo establecido en la Normatividad Legal vigente para el Ejercicio Fiscal 2016: Ley Nº 28112- "Ley Marco de la Administración Financiera del Sector público"; Ley Nº 28411- "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto"; Ley Nº 30372- "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016"; Directiva Nº005-2010-EF/76.01, y sus modificatorias y;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20º de la Ley Nº 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, por la modalidad de Habilitaciones y Anulaciones Presupuestarias, por el monto de S/. 4'178,853.00 (Cuatro Millones, Ciento Setenta y Ocho Mil, Ochocientos Cincuenta y Tres 00/100 Soles) correspondiente al mes de **ENERO 2016**, de la Municipalidad Distrital de Independencia del Departamento de Lima, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de **Enero** del Ejercicio Presupuestal 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los diez (10) días de aprobada, a la Municipalidad Metropolitana de Lima, para su consolidación respectiva.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, y a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Independencia, en cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
EVANS K. SIQUIENTES OCAÑA
ALCALDE

MES DE ENERO

Año: 2016

Mes: ENERO

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Tipo Modif	Fte.Fin.	Rubro	Gen	Créditos	Anulaciones
2016						4,178,853	4,178,853
01	ENERO					4,178,853	4,178,853
	003	CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)				4,178,853	4,178,853
		1	RECURSOS ORDINARIOS				2,079,365
			00	RECURSOS ORDINARIOS			2,079,365
				2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,079,365	
				2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2,079,365
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				663,378
			09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			663,378
				2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	50,403	50,403
				2.3	BIENES Y SERVICIOS	612,975	612,975
		5	RECURSOS DETERMINADOS				1,436,110
			07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			915,656
				2.3	BIENES Y SERVICIOS	915,656	915,656
			08	IMPUESTOS MUNICIPALES			520,454
				2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	97,672	97,672
				2.3	BIENES Y SERVICIOS	381,136	381,136
				2.5	OTROS GASTOS	41,646	41,646
TOTAL						4,178,853	4,178,853

